F/ 251
P100.700/0330

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : **Nº 700/0220/2017**

REF. : **Providencia N° 100/855/2017 y carta de Junta de Vecinos "Costanera Norte"**

MAT. : **Denuncia de falta de señalética reglamentaria.**

Cerrillos, 24 de Abril de 2017.

DE : **SRA. ALICIA FONTECILLA ARAVENA**
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : **SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA**
ALCALDE.

Junto con saludarlo atentamente y a razón de petición efectuada en documento del epígrafe en el cual solicita demarcación de Reductor de Velocidad, reposición de valla chocada en plaza y solicitud de señal no botar basura, al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

En visita a terreno se constata que la solicitud de demarcación de Reductor de Velocidad ubicado en Costanera Norte frente Block N° 96, la reposición de barrera chocada en plaza de niños y la instalación de señal no botar basura, son factibles. Se adjuntan fotografías del sector visitado.

No obstante cabe señalar que esta Unidad Municipal aún se encuentra sin servicio de mantención de señales y demarcaciones, por lo cual no es posible poder entregarle fecha estimada ya que el proceso de licitación aún se encuentra en trámite.

Sin otro particular se despide atentamente de Usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

AFA/ cht
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería (2)